



## **INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA DOCENCIA DUAL**

Tras la publicación del Real Decreto 463/14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y sus sucesivas prórrogas, la Universidad de Alicante ha venido aprobando distintas medidas y resoluciones rectorales para la aplicación de esta normativa y subsiguientes que la han desarrollado. La Universidad de Alicante, aplica los criterios generales para la planificación docente del curso 2020-20 teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias motivadas por las instrucciones de las autoridades sanitarias.

Con motivo de la implantación de la modalidad de docencia mixta o dual en el curso 2020-2021, se informa al profesorado y al alumnado de la Universidad de Alicante de los derechos relacionados con el tratamiento de datos en los entornos de video en aula virtual o por videoconferencia.

Esto implica que, junto con el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión académica, se incluyen tratamientos relativos a: la captación de imágenes del personal docente y del alumnado, su almacenamiento o grabación, la fijación de su intervención en cualquier soporte audiovisual, incluyendo expresamente los medios informáticos, la reproducción de dicha fijación y el uso de esta en entornos de aula virtual durante el curso académico correspondiente, y la difusión o publicación en el entorno de video en un aula virtual a través de las plataformas recomendadas, entre otros.

Los tratamientos de datos propios de la docencia virtual se aplican a la modalidad de docencia dual en relación con presencialidad a través del aula virtual o por videoconferencia y que permite el desarrollo de la actividad académica a través de internet. En consecuencia, los tratamientos de datos se asimilan a la actividad de tratamiento de docencia no presencial "0133- Gestión de grabaciones de docencia no presencial", publicada en el Registro de Actividades de Tratamiento.

En cualquier caso, el tratamiento de datos personales se realizará con las máximas garantías de seguridad de la información y protección de la privacidad de los usuarios.

Los datos no podrán ser cedidos a ningún tercero, salvo por obligación legal, y garantiza sus derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento.



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

Puede usted obtener la información ampliada de la actividad de tratamiento “Gestión de grabaciones de docencia no presencial” completa aquí:

<https://web.ua.es/privacidad/informacionampliada0133.pdf>

Para cualquier aclaración, consulta o información: Delegación de Protección de Datos-  
[dpd@ua.es](mailto:dpd@ua.es).

En Alicante, a 8 de septiembre de 2020

Delegación de Protección de Datos

<https://dpd.ua.es/es/>